

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado de la Nación Argentina

RESUELVE

Solicitar, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 71° de la Constitución Nacional, la presencia de la Señora Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzotti, con el fin de presentar informes verbales y documentales sobre la situación sanitaria, y reporte de impacto de los casos de neumonía bilateral detectados y registrados en Tucumán, que afectaron diversas instituciones de esa provincia, durante los pasados meses a la fecha.

En el mismo sentido, considerando la necesidad de contar con la información necesaria, para tomar conocimiento cierto sobre esta problemática que afecta gravemente la salud poblacional, y teniendo en cuenta la ausencia de datos oficiales al respecto, se apersona a responder:

1. ¿Cuáles son las medidas que se tomaron a nivel nacional, con proyección provincial, en el abordaje de los casos de neumonía bilateral, presente en instituciones de salud localizadas en la provincia de Tucumán?
2. Informe número de casos, cantidad de fallecidos, gravedad y método de diagnóstico indicando la existencia o no de documentación e informes intranosocomiales o comunitarios.
3. ¿De qué manera se está protegiendo al personal de salud, que se encuentra expuesto a pacientes con neumonías bilaterales y/o al contagio de enfermedades colaterales?

4. ¿Cuál fue el resultado final de los exámenes para la determinación de agentes virales y bacterias, sobre las muestras tomadas para el análisis de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán"? Sírvase de enumerar a que otros laboratorios se recurrió, y que expertos asesoraron sobre la cuestión. ¿Se ha solicitado colaboración internacional, a que organismos y/o instituciones?
5. ¿Cuál es el plan de acción sanitaria generado desde el Ministerio nacional para el tratamiento de esta problemática, que directivas se han trazado hacia los organismos provinciales de salud a corto, mediano y largo plazo?
6. Informe sobre la puesta en marcha de medidas de control de infección y control del agua, en foco y otras jurisdicciones.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Este proyecto tiene por objeto solicitar, con carácter urgente, informe por parte del Poder Ejecutivo Nacional, a través de la máxima autoridad del Ministerio de Salud de la Nación, sobre la situación sanitaria que afecta a la provincia de Tucumán.

La crisis sanitaria que sufre Tucumán, se ve evidenciada en el alto crecimiento de casos de neumonía de bilateral que, en la mayoría de los casos, derivaron en el fallecimiento de los contrajeron dicha enfermedad. Al respecto, el día 26 de enero de 2023, presente una nota dirigida al Sr. Luis Medina Ruiz, Ministro de Salud de la Provincia de Tucumán, solicitando información acerca de los siguientes puntos:

1. El patrón de presentación y/o agente que provocó el brote de neumonía existente en la actualidad en diversos centros de salud de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.
2. La cantidad de casos confirmados a la fecha y el estado de salud de los infectados.
3. El estado de situación a aquel momento y el detalle de las medidas tomadas por el Gobierno de la Provincia para detectar precozmente otros casos y agregaciones para el control de la difusión de la enfermedad y la prevención de nuevos contagios.
4. El plan de acción implementado y los protocolos establecidos para detectar, evaluar y responder al nuevo brote.
5. Un informe de la evolución de nuevos casos y los resultados de los análisis realizados por la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán".

6. Las medidas inter-jurisdiccionales y los protocolos de vigilancia articulados.
7. La identificación de las fuentes de infección.

Sobre este pedido, el Ministerio Provincial respondió, que no consideraba una situación de gravedad al momento, destacando que inicialmente se identificaron 5 pacientes con neumonía bilateral, de los cuales 3 requirieron internación y 1 cursó forma grave, con requerimiento de ARM.

Asimismo, se manifestó que el Ministerio no sólo obró con diligencia y premura, sino también que tiene por costumbre brindar información transparente tanto del accionar como de las investigaciones epidemiológicas, comunicando a los pacientes, familiares, a las instituciones y, si fuere necesarios, a través de los comunicados de prensa a la población, pero siempre con el objetivo de llevar tranquilidad a la misma.

En consonancia con tal declaración, se informó que, en el marco de la investigación y vigilancia epidemiológica, como también del abordaje clínico de los pacientes, se tomaron muestras de laboratorio que fueron analizadas en el Laboratorio de Salud Pública provincial, y se enviaron además a un Laboratorio de referencia Nacional, en este caso, a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán".

Al respecto, el informe detalla que hasta el momento no se identificó el agente causal en los resultados del laboratorio a nivel local ni nacional; destacándose que estos resultados son preliminares y que existían determinaciones pendientes.

Con posterioridad a la contestación, el número de fallecimientos y contagios en Tucumán creció considerablemente, afectando la tranquilidad de la población, que podría haber generado la contestación inicial, y deviniendo en

inaceptable la falta de determinación de la causal de las neumonías bilaterales que se constatan en la provincia.

En este sentido, resulta impostergable comunicar el estado de situación real respecto a este tema, y arbitrar los medios necesarios para articular y coordinar acciones y medidas urgentes entre Nación y dicha jurisdicción, en base a un Plan Integral Sanitario, para la detección, evaluación y control de nuevos brotes virales o bacteriológicos, con el objetivo de tratar esta enfermedad, garantizando la seguridad sanitaria y la salud primaria de la población.

Cabe recordar que, en septiembre de 2022, al menos seis personas fallecieron como consecuencia de un brote de Legionella en la Clínica "Luz Médica", establecimiento privado ubicado en Barrio Norte de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

La Legionelosis es una enfermedad de origen ambiental que fue identificada por primera vez en 1976, tras el estudio de un brote de neumonía en Filadelfia. La misma tiene una evolución rápida y potencialmente fatal si no se instaura el tratamiento adecuado. Reviste carácter de distribución mundial, y se constituye como un grave problema de salud pública. Puede presentarse en forma de casos esporádicos u originar brotes de distinta magnitud dependiendo de la fuente de infección. Los brotes producidos por torres de refrigeración son los que mayor impacto tienen en la población debido a la gran dispersión que pueden tener los aerosoles que producen. Otros brotes se restringen a establecimientos y lugares cerrados como hospitales, hoteles, barcos, etc. La enfermedad tiene una presentación estacional y los casos se producen con mayor frecuencia a finales de verano y en otoño.

La legionelosis se transmite por vía aérea mediante la inhalación de aerosoles contaminados con la bacteria. También se ha descrito la micro

aspiración de agua contaminada con la bacteria, aunque es muy poco frecuente y se da en pacientes hospitalizados.

Respecto al período de incubación el mismo es de 2 a 10 días. En algunos brotes se han descrito casos con periodos de incubación de hasta 14 días.

Actualmente la situación en mi provincia es crítica. La población no sabe a lo que se enfrenta. Se debe poner un fin a la desinformación, atendiendo a la problemática con la responsabilidad que amerita.

En este contexto, los tucumanos deben conocer cuáles son las medidas, que acciones se han tomado, y de qué forma se está trabajando en esta problemática, para salvaguardar un derecho fundamental como es la Salud.

Resulta relevante, citar a la Dra. Aida Torres, Medica Infectologa, quien expresó públicamente su preocupación y advirtió "Estamos frente a cuadros de Legionelosis graves y leves, acabo de atender cuatro, es decir esta es una situación que a mi criterio es clara", y exigió "Las muestras hay que sacarlas mucho antes y llevarlas a una institución que nos de pronta respuesta, que los datos que están en el Malbran salgan al aire, que la población sepa dónde está el problema, porque así no podemos estar".

"Hay que afrontar el problema con responsabilidad, es una situación que amerita hacer algo, llamaría a los organismos internacionales para que nos ayude de una vez por todas, y así averiguar si es un problema tucumano también", aseveró.

"Estoy atendiendo casos, acabo de atender una enfermera de una institución donde hay brotes, y son a mi criterio casos de legionelosis, no puede ser otra situación y esta medicada para tal motivo. La respuesta es buena ante los antibióticos que se ponen ante la legionelosis. En la moderada responden

bien, y en la grave van a respirador. Esto es así, no es novedad, todo el mundo lo sabe”.

“Hay que preguntarle al gobierno. En Tucumán no hay normas que acrediten para cada uno de los lugares públicos y privados puntos de control de infección. Se actúa por causa y efecto”. Asimismo, agregó “Necesitamos las normas de acreditación y programas de cada uno de los servicios que se da, faltan programas de control de infecciones, no existen”.

“Ya atendí 5 casos, hay que ver el resto de la provincia si este fenómeno no se ha extrapolado y controlar el agua. Hay organismos internacionales que nos ayudan, es el momento, el primer caso es el momento”, alertó.

“Que pidan ayuda, estamos desbordados de esta situación. No nos tiene que dar vergüenza, amerita mayor cuidado de los tucumanos”

Sra. Presidenta, considerando el estado crítico de situación sanitaria descrito y señalado en el presente, resulta necesario e imperioso para la salud ciudadana, establecer los protocolos de vigilancia y planes de acción interjurisdiccionales, para detectar, controlar y aplacar la crisis aparejada a las neumonías bilaterales contraídas y dar tranquilidad a la población. Debemos saber si se está atendiendo o no un nuevo brote de Legionella en la provincia de Tucumán, y en tal caso, si se están aplicando los protocolos correspondientes.

Estamos frente a un grave problema de salud pública, que debe ser abordado de forma urgente e inmediata, dada la situación crítica que vive mi provincia, y que pone el riesgo tanto la vida de los tucumanos como de las personas que puedan residir transitoria o temporalmente en la provincia.

En este marco de situación grave, resulta fundamental, dar a conocer y describir el patrón de cómo se está previniendo la expansión de la enfermedad

mencionada, y cómo se está cuidando al personal de salud que se encuentra directamente expuesto frente a los pacientes con neumonías bilaterales.

Del mismo modo, es clave contribuir a la identificación de las fuentes de infección para orientar las medidas de control, e implementarse el protocolo de vigilancia pertinente.

La situación sanitaria de Tucumán, en los centros asistenciales de la provincia atraviesa una grave crisis que refleja años de desidia, falta de mantenimiento, carencia de infraestructura adecuada, precariedad y falta de seguridad para pacientes y personal de salud.

Asimismo, la falta de normativas de control, y por sobre todas las cosas la calidad y análisis sobre el agua que consumen los Tucumanos, y que extrapola a otras jurisdicciones.

Por todo lo expuesto y manifestado, con el fin de cumplir con nuestra función parlamentaria desde este Senado de la Nación, presentamos esta iniciativa para contribuir a la toma de decisiones necesarias por parte de las autoridades sanitarias, implementando las acciones urgentes para detectar, evaluar y responder a esta grave problemática que pone en riesgo la vida de los ciudadanos, es que solicito el acompañamiento de mis pares a fin de garantizar la seguridad y salud de toda la población.